

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25810 GIRONA

Edicto

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber que: En el Concurso voluntario abreviado número 1347/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso la sociedad Creacio moda personal Girona, S.L. con CIF.-B17871500, con domicilio social en Avenida de Blanes nº 44, CP: 17310 de Lloret de Mar (Girona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 30 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Doñaiturria.

ID: A190033818-1